

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1647

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 495/2012 de fecha 24 de Agosto del 2012 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencia de \$150.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 29/08/2012, el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 2292 de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de \$150.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades publicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REG/rfc.

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

